

## 3 de marzo. El pasado más presente que nunca

---

EUSKAL HERRIKO KOMUNISTAK :: 01/03/2014

Debemos tener muy claro que en la existencia de Derechos Laborales y sociales lo determinante no son las leyes, sino la capacidad de luchar

“Cuanto peor mejor”, se había convertido en un lema hace ya varias décadas entre los miembros más activos de la clase trabajadora. La frase quería significarse en que el deterioro creciente del capitalismo extendería el conflicto social y elevaría la conciencia de clase política del movimiento obrero en su conjunto hacia una fase de ruptura revolucionaria sin vuelta atrás. En la práctica la mayoría de las veces no ha sido así.

Del obrero manual surgieron los trabajadores cualificados, los de guante blanco del pujante sector servicios y los funcionarios estatales, desde operarios de oficios varios y administrativos a jefes de departamento o sección, profesores y personal sanitario. El antiguo obrero se quedó en minoría y emergió paulatinamente una mal llamada “clase media” sociológica que asomaba al consumo, el turismo y otros bienes intangibles de estatus que le distinguían de sus antecesores como fuerza de trabajo en la sociedad capitalista. De alguna manera, los empleos emergentes se basaban más en el esfuerzo intelectual que en la brega repetitiva y manual bruta y directa. Las nuevas características fueron exaltadas por la burguesía para dividir a la clase trabajadora en dos mundos casi opuestos, los antiguos y desfasados obreros y los modernos y pujantes operarios y empleados.

La democracia parlamentaria se asentó con fuerza y echó raíces en la conciencia colectiva de la gran mayoría de la masa trabajadora, la cual, huérfana de ideología propia y endeudada por hipotecas y ventas a plazos alegres, era una presa fácil para ponerla en el lugar histórico que le correspondía como mera mercancía en el mercado de trabajo, pero ahora además con un sistema público en declive y con menor capacidad reivindicativa y negociadora consecuencia de la voladura controlada del estado del bienestar.

En realidad, fue desde el año 2008, cuando comenzó abiertamente a manifestarse lo que estaba ocurriendo tiempo atrás de una manera larvada. Estados Unidos, la Unión Europea y Japón cayeron en un terremoto económico que tratan de resolver con extremas medidas económicas en un intento de abortar las negativas consecuencias sociales que se acercaban por el horizonte rápidamente. El estado español, tras dos años de dura crisis, en el periodo de “junio de 2010-agosto de 2013” se impone una nueva realidad para las relaciones laborales. La Ley 35/2010, Real Decreto 7/2011, Ley 3/2012, Real Decreto 11/2013, no son meros cambios legislativos sobre los Derechos Laborales sino que constituyen un cambio absoluto de paradigma y la imposición del modelo neoliberal. Ello tendrá, de hecho ya lo tiene, un efecto radical sobre las condiciones materiales de la clase trabajadora y los sectores populares e incluso sobre su propia estratificación, así como sobre las organizaciones obreras, sociales y la acción sindical.

El periodo 1980-2010, desde el punto de vista de los derechos laborales, ha supuesto:

aumento de contratación temporal, legalización de las E.T.T.'s y no limitación de la subcontratación, facilitación del despido y reducción de las indemnizaciones, ampliación de los supuestos en los que se podían modificar las condiciones de trabajo, desregularización salarial en la negociación colectiva, desarrollo y permisividad ante trabajado excluido de laboralidad. La imposición durante aquellos treinta años fue de la mano de prácticas de concertación social de las direcciones de los sindicatos mayoritarios. Ello no significaba siempre la aceptación de las medidas pero sí la negativa a llevar a cabo procesos de movilización sostenida que iban a romper con la paz social.

Si bien las organizaciones sindicales mayoritarias tienen la primera y gran responsabilidad sobre la constante pérdida de derechos, no podemos quedarnos en un análisis tan determinista y simplista del proceso. La gran derrota de la clase trabajadora ha sido de carácter ideológico, político lo que inevitablemente se iba a manifestar en el plano organizativo. La "mejora" de las condiciones sociales de toda una generación y el crecimiento económico de buena parte de los años 80, 90 y primeros años del milenio crearon una visión posibilista del capitalismo entre la mayoría de la clase trabajadora y olvidaron los sacrificios como los del 3 de Marzo. Pero en las condiciones actuales, la burguesía apuesta por acabar con los Derechos Laborales conquistados fundamentalmente en las luchas obreras del tardofranquismo, tan sólo procediendo a aplicar la Doctrina del Shock a las Relaciones Laborales y la represión a las protestas del conjunto social.

La nueva realidad de facilitación del despido y reducción de sus costes construye un formal contrato indefinido hasta el momento en el que la empresa decide que se extingue. Ello fomentará todavía más la flexibilidad e inestabilidad laboral, provocando mayor temporalidad y rotación en el empleo, ya no como una realidad de empleo temporal a empleo temporal, sino de etapas de trabajo a etapas sin trabajo. Además la nueva realidad jurídico laboral se proyectará en un futuro inmediato en el que se quiebra generacionalmente a la clase trabajadora y se la atomiza y se pauperizan las condiciones laborales. El quebrantamiento generacional tiene también una afectación sobre la percepción de las organizaciones sindicales en un doble sentido: por un lado la caída de la afiliación y por otro, la no herencia de las tradiciones combativas del sindicalismo de clase.

Existe una construcción mecanicista por la cual, supuestamente, tan sólo podría haber sindicalismo de confrontación en grandes empresas de sectores tradicionales y nunca en sectores precarios y de nueva organización del trabajo. La primera premisa no guarda relación con la realidad en la que podemos apreciar que el sindicalismo de mayor renuncia se ha consolidado en las grandes empresas. A la par debiéramos observar la existencia en los últimos meses de luchas en nuevos sectores productivos sin tradiciones sindicales de la mano de un sindicalismo combativo. Esto nos debe llevar a pensar que lo determinante en la existencia de acción sindical combativa y movilizaciones no son tanto las condiciones objetivas para la lucha como la existencia o inexistencia de condiciones subjetivas. Llama poderosamente la atención la nueva capa de jóvenes sin experiencia sindical pero predispuestos a la lucha contundente a través del un sindicalismo nuevo y/o procesos asamblearios. La alternativa a un panorama tan desolador sólo será protagonista si pasa por la construcción, no sólo de realidad sindical en los centros de trabajo, sino de hegemonía cultural entre la clase trabajadora, en sus barrios y ciudades. Gramsci aparece aquí nuevamente con toda su fuerza en los inicios del siglo XXI

Por lo tanto, más allá de la derrota material formal que suponen los cambios normativos, debemos tener muy claro que en la existencia de Derechos Laborales y sociales lo determinante no son las leyes, el aparato judicial ni el represivo, sino la capacidad de luchar. La lucha de clases como motor de la historia.

## **EHK (Euskal Herriko KomunistaK)**

---

*<https://eh.lahaine.org/3-de-marzo-el-pasado-mas-presente-que-nu>*